



REPORTE DE ACTUACIÓN NUEVA RADICACIÓN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA || RADICADO: 2024-01122 || DTE: ANDRES CÁTERIN MASMELAS - DDO: GASES DE OCCIDENTE SA ESP || JMHG- C

Desde Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>

Fecha Mié 18/12/2024 9:54

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

4 archivos adjuntos (9 MB)

OTORGAR PODER; ANEXOS GDO.pdf; CONT DDA - ANDREA MASMELAS - GDO VCF.pdf; CONTESTACIÓN A LA DEMANDA || RADICADO: 2024-01122 || DTE: ANDRES CÁTERIN MASMELAS - DDO: GASES DE OCCIDENTE SA ESP || JMHG- C;

Cordial saludo, estimados compañeros

Por medio del presente me permito dar a conocer actuación en el proceso que a continuación se relaciona.

Despacho	Juzgado 29 Civil Municipal de Cali (Valle del Cauca)
Radicado	76001400302920240112200
Asunto	Verbal- Responsabilidad civil extracontractual
Demandante	Andrea Caterin Masmelas Rodríguez
Demandado	Gases de Occidente S.A.
Case track	23407

El pasado **11 de diciembre de 2024** se radicó nuevamente el escrito de contestación a la demanda, atendiendo a que a través de auto del 06 de noviembre de 2024 que fue notificado por Estados el día 07 de noviembre de 2024, se corrió traslado a mi representada por el término de 20 días para que contestara la demanda. Se aclara entonces que se trató de una actuación netamente procesal, pues no se realizaron modificaciones u adiciones al escrito de contestación a la demandan, sino que se radicó tal cual se había radicado originalmente el 01 de noviembre de 2024, en ese sentido, no se remite informe inicial ni similar.

CAD: por favor cargar documentos y cadena de correos a la plataforma.

INFORMES: por favor dar aviso de esta actuación al cliente.

Tiempo invertido: 20 minutos aproximadamente.

Siempre cordial.





gha.com.co

Juan Manuel Henao Gallego

Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |
Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 324 5833382
Email: jhenao@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá
- Cra 11A #94A-23 Of. 201.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 11 de diciembre de 2024 15:24

Para: Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Asunto: RE: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA || RADICADO: 2024-01122 || DTE: ANDRES CÁTERIN MASMELAS - DDO: GASES DE OCCIDENTE SA ESP || JMHG- C

Estimado Juan Manuel, muy buenas tardes,

Amablemente acuso recibido. Porfa recuerda reportar la actuación y solicitar al CAD cargar las piezas.

Porfa recuerda indicar en el reporte las razones por las que se radicó nuevamente el memorial.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 11 de diciembre de 2024 15:21

Para: j29cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j29cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: margenlegal.v@gmail.com <margenlegal.v@gmail.com>; mathias.7619@outlook.es <mathias.7619@outlook.es>

Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA || RADICADO: 2024-01122 || DTE: ANDRES CÁTERIN MASMELAS - DDO: GASES DE OCCIDENTE SA ESP || JMHG- C

Señores

JUZGADO VEINTINUEVE (29) CIVIL MUNICIPAL DE CALI, VALLE.

j29cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL

RADICADO: 76001-40-03-029-2024-01122-00

DEMANDANTES: ANDREA CÁTERIN MASMELAS.

DEMANDADO: GASES DE OCCIDENTE SA ESP.

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección en notificaciones@gha.com.co actuando en mi calidad de apoderado especial de la sociedad GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P., sociedad legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Cali (V), identificada con NIT 800.167.643-5, representada legalmente por el Dr. Juan Manuel Marín Duque, con dirección de notificaciones judiciales en la Calle 28 Norte # 6-35 G piso 3 y 4 de la ciudad de Cali, y correo electrónico info@gdo.com.co, como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali que se aporta con el presente escrito. De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal, manifiesto que comedidamente procedo a CONTESTAR LA DEMANDA instaurada por la señora Andrea Cáterin Masmelas Rodríguez en contra de mi representada, anunciando desde ahora que me opongo a la totalidad de las pretensiones formuladas en la demanda.

Se anexan:

- tres (3) archivos: dos archivos en formato PDF que consisten en contestación a la demanda y sus anexos, y un archivo de correo electrónico que da cuenta del otorgamiento del poder especial, amplio y suficiente al suscrito apoderado para representar los intereses de GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P., en el asunto de la referencia.

Nota: cómo se puede observar en la cadena de correos, el escrito de contestación de la demanda fue radicado inicialmente ante el Despacho el día 01 de noviembre de 2024, sin embargo, como quiera que a través de auto del 06 de noviembre de 2024 que fue notificado por Estados el día 07 de noviembre de 2024, se corrió traslado a mi representada por el término de 20 días para que contestara la demandante, término que empezó a contarse desde la ejecutoria del auto en comento que acaeció el día 13 de noviembre de 2024, se presenta nuevamente la contestación de la demanda a fin de que sea incorporada al expediente y se le dé el trámite que en derecho corresponde.

POR FAVOR ACUSAR RECIBIDO

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por

la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 1 de noviembre de 2024 16:17

Para: j29cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j29cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Email: <margenlegal.v@gmail.com>; mathias.7619@outlook.es <mathias.7619@outlook.es>

Cc: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA || RADICADO: 2024-01122 || DTE: ANDRES CÁTERIN MASMELAS - DDO: GASES DE OCCIDENTE SA ESP || MFJ - C

Señores

JUZGADO VEINTINUEVE (29) CIVIL MUNICIPAL DE CALI, VALLE.

j29cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL
RADICADO: 76001-40-03-029-2024-01122-00
DEMANDANTES: ANDREA CÁTERIN MASMELAS.
DEMANDADO: GASES DE OCCIDENTE SA ESP.

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección en notificaciones@gha.com.co actuando en mi calidad de apoderado especial de la sociedad GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P., sociedad legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Cali (V), identificada con NIT 800.167.643-5, representada legalmente por el Dr. Juan Manuel Marín Duque, con dirección de notificaciones judiciales en la Calle 28 Norte # 6-35 G piso 3 y 4 de la ciudad de Cali, y correo electrónico info@gdo.com.co, como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali que se aporta con el presente escrito. De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal, manifiesto que comedidamente procedo a CONTESTAR LA DEMANDA instaurada por la señora Andrea Cáterin Masmelas Rodríguez en contra de mi representada, anunciando desde ahora que me opongo a la totalidad de las pretensiones formuladas en la demanda.

POR FAVOR ACUSAR RECIBIDO

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments